



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., 16 de julio de 2008

**CIRCULAR No. 127**

CC. Directores Ejecutivos, Titulares  
de las Unidades Técnicas y Coordinadores Distritales  
del Instituto Electoral del Distrito Federal.

**PRESENTE.**

En complemento a la Circular No. 51, de fecha 11 de marzo de 2008, y en atención a lo dispuesto por el punto de acuerdo SEGUNDO del "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal" (ACU-014-08), que ordena comunicarles su contenido para su observancia y aplicación en el ámbito de su competencia y con fundamento en el numeral 3.2 del Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral del Distrito Federal, que señala que dicho manual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del IEDF, me permito reiterar a ustedes que, sin excepción, den a conocer y promuevan entre el personal adscrito a sus respectivas áreas, que se respeten los elementos de identidad gráfica contenidos en dicho Manual, sus usos y restricciones.

Asimismo, les solicito verifiquen que todas y cada una de las comunicaciones que se generen en sus áreas de competencia, cumplan con lo estipulado en el multicitado manual y así estar en posibilidad de lograr homogeneidad y unidad en éstas.

Lo anterior, en virtud de que se ha observado que en diversos documentos no se aplican los elementos del referido manual, mismo que fue aprobado por el máximo órgano de dirección de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

Lic. Oliverio Juárez González  
**El Secretario Ejecutivo del IEDF**

c.c.p. Dr. Isidro Cisneros Ramírez, Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento - Presente.  
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF - Para su conocimiento - Presente  
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, Secretario Administrativo del IEDF.- Para su conocimiento.-Presente.  
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, Contralor General - Para su conocimiento.- Presente  
Archivo.